

Requisitos para la presentación de proyectos para la KAS Bolivia – gestión 2021

Fecha límite de presentación de proyectos: 06 de noviembre de 2020

Acerca de la Fundación Konrad Adenauer. -

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política alemana independiente y sin fines de lucro, con una presencia en más de 100 países, basando su trabajo en los principios de libertad, justicia y solidaridad. En Bolivia, la KAS cumple más de 51 años de cooperación, acercando a jóvenes, partidos y dirigentes sociales al ejercicio responsable de la política, a través de una amplia oferta de instancias de formación, en las cuales se impulsa el intercambio de ideas y actividades conjuntas entre organizaciones políticas e institutos de formación afines a la KAS.

Además de la cooperación institucional con socios bolivianos, la KAS lleva a cabo actividades propias a nivel nacional en el marco de su propia atribución y responsabilidad, enfocando su trabajo sobre todo en la formación de jóvenes líderes que se dedican a la política, empoderamiento de mujeres, publicaciones e investigaciones alrededor de la economía, cátedras magistrales, capacitaciones a periodistas, fortalecimiento del Estado de Derecho y apoyo a la gestión legislativa, entre otros.

Para conocer más sobre nuestro trabajo en Bolivia y a nivel regional, visita nuestra página web www.kas.de/bolivia y descarga nuestro Brochure informativo.

Guía rápida para la presentación de proyectos a la KAS, Gestión 2021.-

Para la presentación de los proyectos se debe tener en cuenta los siguientes requisitos y ajustarse a ellos en la propuesta:

I. Tipo de proyecto (máx. ½ pág.)

Especificar el formato o los formatos en el que se espera desarrollar el proyecto: seminario, congreso, conversatorio, taller, curso, publicación, investigación, webinars, etc.

Los proyectos que presenten formatos innovadores con objetivos de alto impacto serán mejor ponderados.

II. Datos generales (máx. ½ pág.)

- Nombre de la persona o razón social de la entidad postulante
- Título de la actividad
- Lugar y fecha(s) tentativa
- Persona de contacto y responsable de la actividad propuesta (incluir datos de contacto)

III. Presentación de la persona o entidad postulante (máx. ½ pág.)

En caso de personas jurídicas:

- Composición del personal/organigrama
- Persona de referencia de la entidad (agregar correo electrónico, teléfonos)
- Experiencia con la gestión de actividades similares
- Otras fuentes de cooperación internacional que recibe
- Objetivos generales del trabajo de la entidad postulante

En caso de personas naturales:

- *Curriculum vitae* detallado de quién envía el proyecto o líder del proyecto
- Experiencia con la gestión de actividades similares

IV. Fundamentos y objetivos (máx. ½ pág.)

Importancia y objetivo específico de la actividad (en línea con los objetivos de la KAS)

- Breve análisis del contexto del proyecto, objetivos generales y específico de la actividad
- ¿Por qué es importante desarrollar esta actividad en este momento?
- ¿Por qué le gustaría colaborar con la KAS Bolivia en el desarrollo de la actividad?
- Resultados esperados de la actividad
- Público objetivo
- Publicaciones antes, durante o después de la actividad
- Metodología y formato de trabajo

V. Presupuesto estimado

- Dependiendo del tipo de proyecto y de la colaboración que se espera de la KAS, el presupuesto deberá especificar detalladamente todos los gastos previsto en el tiempo en el cual se lleve a cabo dicho proyecto, no siendo aceptados conceptos como “gastos generales” u “otros”.
- Dado que siempre colaboramos con la organización de las actividades, no podemos pagar costos administrativos, ni material o costos operativos de una oficina.
- Una vez detallados todos los gastos, pedimos incluir el valor total aproximado del proyecto en Euros y bolivianos, monto que no debe sobrepasar los 5.000 euros por proyecto en caso de personas naturales y 10.000 euros en caso de personas jurídicas.

VI. Consideraciones y plazos:

- Cualquier variación del presupuesto deberá ser consultada y autorizada previamente por la KAS.
- Plazo de presentación de proyectos: **06 de noviembre** (para proyectos propuestos para el año siguiente).
- La KAS confirmará la recepción de la propuesta. De ser necesario, la KAS consultará al eventual socio colaborador para obtener de él aclaraciones sobre el proyecto presentado.
- En principio la respuesta definitiva sobre la aceptación o no de la solicitud de colaboración será notificada a más tardar el **31 de enero** del año de ejecución del proyecto.
- Entre la presentación de la propuesta de proyecto y la aprobación o no del mismo por parte de la KAS, el eventual socio colaborador no podrá realizar actividades en relación al proyecto (contratos, invitaciones, impresos, etc.) que pudieran ser percibidas como colaboración de la KAS al mismo.
- Cada punto será acordado conjuntamente entre la KAS y el socio colaborador. No se tomarán decisiones unilaterales.
- La aceptación de la propuesta se formalizará con la firma de un convenio de colaboración, cuyo borrador será enviado en el formato propio de la KAS al socio colaborador. En el convenio se especificarán las obligaciones de las partes y los procedimientos de contratación de servicios. El contrato incluirá un presupuesto vinculante para las partes.
- Las propuestas/solicitudes de proyectos que cumplan estos requisitos deberán ser **dirigidas al representante de la KAS en Bolivia, Dr. Georg Dufner**, al correo electrónico **info.bolivia@kas.de** únicamente en formato electrónico (archivo MS Word o PDF).